



ARTHUR C CLARKE CENTER FOR HUMAN  
**IMAGINATION**

**ACUERDO DE COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN ENTRE  
ARTHUR C. CLARKE CENTRO FOR HUMAN IMAGINATION**

**Y**

**LA UNIVERSIDAD DE CUENCA**

---

Este Acuerdo de Cooperación de Investigación se hace a 25 días del mes de julio de 2014, por y entre la Universidad de Cuenca que se encuentra ubicada en Av. 12 de Abril s / n, Cuenca-Ecuador y el Arthur C. Clarke Center for Human Imagination, que se encuentra en la Universidad de California en San Diego, EE.UU. Estas instituciones se denominarán en lo sucesivo "las Partes".

**RECITALES**

CONSIDERANDO que las Partes desean participar en programas cooperativos de la educación, la investigación y promover el intercambio entre profesores, investigadores y estudiantes para mejorar la experiencia de aprendizaje del investigador y la comprensión internacional;

CONSIDERANDO, que los programas serán de naturaleza recíproca y de beneficio común;

CONSIDERANDO que las Partes desean definir los términos y las condiciones generales en las que van a participar en este tipo de programas cooperativos de investigación; y,

AHORA, POR LO TANTO, a favor y en consideración de los objetivos comunes, las Partes acuerdan lo siguiente:

**DECLARACIONES**

Los firmantes deberán desarrollar las relaciones culturales y de investigación académica, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETIVO GENERAL**

Establecer la base formal de cooperación entre la Universidad de Cuenca y Arthur C. Clarke Center for Human Imagination, con el fin de fomentar, formular y desarrollar acciones y proyectos coordinados en lo que respecta a:



- (i) la investigación científica;
- (ii) la formación y capacitación de los estudiantes y profesionales académicos;
- (iii) la movilidad académica y el intercambio de estudiantes, profesores e investigadores;
- (iv) la cooperación para fortalecer sus capacidades institucionales;
- (v) la difusión y la transferencia de la ciencia, el conocimiento y la tecnología;
- (vi) desarrollo de actividades culturales y de extensión a la comunidad.
- (vii) La presentación de proyectos de investigación, en convocatorias nacionales e internacionales de mutuo interés.

## **SEGUNDO COMPROMISOS CONJUNTOS:**

- a) Establecer proyectos de interés mutuo.
- b) Establecer acuerdos específicos para cada proyecto, que se anexaran a este acuerdo. Dichos acuerdos establecerán los campos específicos de trabajo, las actividades a realizar, las responsabilidades de cada parte, las condiciones de financiación, y los sistemas de supervisión, entre otros.
- c) Apoyar el desarrollo de las actividades establecidas en los acuerdos específicos, aportando con sus recursos humanos, científicos, tecnológicos, financieros y de infraestructura.

## **TERCERO: VIGENCIA Y DURACIÓN**

Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma, y tendrá una vigencia de cinco años. Este acuerdo podrá ser prorrogado por escrito de acuerdo con los intereses de ambas instituciones.

## **CUARTO: FINALIZACIÓN**

Este acuerdo se dará por terminado en condiciones normales, cuando se cumpla el plazo acordado. Además, este acuerdo puede ser terminado antes del plazo establecido con el consentimiento mutuo de ambas partes.

## **QUINTO: COMUNICACIONES**

Todas las comunicaciones entre ambas partes serán por escrito, con una copia de correo electrónico a todos los colaboradores de la investigación. Estos serán dirigidos a las siguientes direcciones:



ARTHUR C CLARKE CENTER FOR HUMAN  
**IMAGINATION**

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

María Isabel Eljuri  
Directora de Relaciones Internacionales,  
Director/es del Grupo CICNETART I+D+C  
Director/es del Proyecto Senescyt-DIUC  
Neurociencia+Cine+Salud+Sociedad  
Av. 12 de Abril s/n , Cuenca, Ecuador  
relaciones.internacionales@ucuenca.edu.ec  
multiculturalvideos@gmail.com

**ARTHUR C. CLARKE CENTER  
FOR HUMAN IMAGINATION**


Sheldon Brown  
Arthur C. Clarke Center for  
Human Imagination  
University of California,  
San Diego  
9500 Gilman Drive,  
MC 0445, La Jolla, CA, 92093-  
0445, USA.  
info@imagination.ucsd.edu

**SEXTA: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD**

Ambas universidades expresan su deseo de realizar su mayor esfuerzo para cumplir con este acuerdo exitosamente. En fe de lo cual, ambas partes firman el presente documento en cuatro copias, con el mismo contenido y la validez, en la ciudad de Cuenca y San Diego al día 25 del mes de julio de 2014.

  
**Fabián Carrasco Castro**  
Rector de la Universidad de Cuenca



  
**Sheldon Brown**  
Director of the Arthur C. Clarke Center  
for Human Imagination

